



## DIPUTACION DE ZARAGOZA

El Pleno de ésta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2017, aprobó por unanimidad, una moción presentada por el Grupo Chunta Aragonesista, en relación al Servicio Ferroviarios de la línea Zaragoza-Caspe-Mora, cuyo tenor literal es el siguiente:

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ferrocarril y el transporte de viajeros tienen una gran importancia para la comarca del Bajo Aragón-Caspe. Sin embargo, en los últimos tiempos la línea Zaragoza-Caspe-Mora viene sufriendo recortes y disminuyendo sus servicios sin que haya habido ninguna respuesta a las protestas y reivindicaciones que se han hecho al respecto.

Esta línea es la gran olvidada de ADIF. El mantenimiento es el mínimo, como prueba el accidente que hubo hace unos meses: la catenaria se incendió y los bomberos hubieron de desalojar a los viajeros con el correspondiente riesgo para las personas que allí se encontraban. La falta de atención crea inseguridad.

Por ella circulan diariamente unos 90 trenes de mercancías, algunas de ellas peligrosas. Es decir, la línea Zaragoza-Caspe-Mora-Barcelona se ha convertido en una vía de transporte de mercancías de empresas privadas y el transporte de viajeros es casi residual.

Los servicios ferroviarios de transporte de viajeros autonómicos actualmente nos cuestan a todos los aragoneses 4.500.000,-€ y esto por encima de la Obligación de Servicio Público que paga el Estado. Este importe, en la práctica, no se traduce en horarios y prestaciones acordes con lo que pagamos.

Los horarios se ponen a conveniencia de la empresa y no de los usuarios. Si los horarios fueran los adecuados, sin duda se incrementaría el número de usuarios de la línea. Por ejemplo, para desplazarse de Caspe a Zaragoza el fin de semana, los horarios no se ajustan a las necesidades. Si lo hicieran, seguramente se utilizarían este transporte para viajar a Zaragoza y evitar los vehículos rodados, su contaminación y el riesgo que conlleva. No hay que olvidar las conocidas dificultades para hacerlo por la N-232 o por la N-II, ambas sin desdoblarse.

Las estaciones se han cerrado; esta política de empresa responde a intereses económicos exclusivamente. El ADIF no tiene presentes las necesidades de la zona y esto repercute negativamente en los pueblos, que ven como los trabajadores y sus familias acaban trasladándose a otros lugares, disminuyendo así el censo poblacional y agravando la crisis de despoblación de las zonas rurales.

El cierre de las estaciones tiene otro factor grave añadido y es que al no poder adquirir el billete en las estaciones correspondientes, los viajeros se ven obligados a sacarlos en ruta y esto significa que dependiendo de cuando se incorporan al tren o cuando pasa el revisor, muchos de ellos viajan gratis. Esto último, que a muchas personas les puede resultar gracioso y provechoso, tiene el grave inconveniente de repercutir negativamente en las estadísticas de utilización del tren y un factor en contra a la hora de negociar, por parte del Gobierno de Aragón, el mantenimiento del servicio.

En coherencia con ese planteamiento, desde el grupo provincial de Chunta Aragonesista (CHA), se presenta al pleno, la siguiente

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza, en relación con los servicios ferroviarios de la línea Zaragoza-Caspe-Mora, acuerda:

1.- Solicitar a ADIF, que haga un mantenimiento adecuado de la línea Zaragoza-Caspe-Mora y que los vehículos sean adecuados y actualizados; e igualmente se solicite a esta entidad y a RENFE que mantengan un mínimo de personal en las estaciones o cuando menos ponga a disposición de los usuarios una máquina expendedora de billetes.

2.-Solicitar a RENFE, que adapte los horarios a las necesidades reales de los viajeros y no al revés; manteniendo las reuniones precisas entre las entidades concernidas para tratar estos temas e intentar solucionarlos.

3.-Dar cuenta del presente acuerdo al Departamento de Vertebración del Territorio del Gobierno de Aragón, a las Direcciones Territoriales de ADIF y RENFE y al Ministerio de Fomento.”

Lo que le comunico en cumplimiento de lo acordado, para su conocimiento y demás efectos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Notificado a:**

- Departamento de Vertebración del Territorio del Gobierno de Aragón
- Dirección Territorial de ADIF. Estación de Zaragoza – Delicias.
- Dirección Territorial de RENFE. Estación de Zaragoza – Delicias.
- Ministerio de Fomento.